



Valparaíso, 25 de agosto de 2025

Oficio N° 1.791/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US. con el propósito de solicitarle que, en relación a la problemática que afecta a más de 3.000 familias de asentamientos precarios de la comuna de Curanilahue que habitan en terrenos pertenecientes a la empresa Celulosa Arauco y Constitución S.A, tenga a bien conformar una mesa de trabajo con la referida entidad privada junto a la Delegación Presidencial Regional del Biobío; la Delegación Presidencial Provincial de Arauco; el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío; el Municipio local; los diputados y senadores de la zona y los dirigentes vecinales de los referidos campamentos, a fin de buscar una solución habitacional para todas las familias afectadas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DCACD20701031080